

MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

MANUAL DE PREVENCIÓN DE LA/FT/OD

El presente documento contiene las políticas, procedimientos y directrices definidas por BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., para prevenir que los servicios y productos que oferta sean utilizados como un medio para lavar activos, financiar el terrorismo y otros delitos. El contenido del presente manual se encuentra en concordancia con la normativa vigente y las disposiciones emitidas por las distintas entidades de control en la materia.

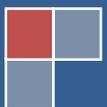


Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	1
CONTROL DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIONES.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
1. GENERALIDADES.....	6
1.1. Objetivos del Manual de Prevención de LA/FT/OD.....	6
1.1.1. Objetivo general.....	6
1.1.2. Objetivos específicos.....	6
1.2. Alcance.....	7
1.3. Instancia de aprobación.....	7
1.4. Distribución.....	7
1.5. Premisas y Fundamento Legal.....	8
1.6. Compromiso Ético y Profesional.....	8
2. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD	9
2.1. Naturaleza del Riesgo de LA/FT/OD.....	9
2.2. Ámbito de Aplicación del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	9
2.3. Alcance del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	9
2.4. Responsable del diseño de la matriz de riesgos.....	10
2.5. Definición del Riesgo de LA/FT/OD.....	10
2.6. Factores de Riesgo de LA/FT/OD.....	10
2.6.1. Clientes.....	10
2.6.2. Productos.....	11
2.6.3. Canal.....	11
2.6.4. Jurisdicción (Ubicación Geográfica).....	12
2.7. Fases del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	13
2.8. Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	13
2.9. Procedimientos de Debida Diligencia del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	14
3. POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD.....	14
3.1. Políticas Mandatorias.....	14
3.2. Políticas Estratégicas de las Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	15
3.3. Políticas Estratégicas de los Elementos del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	16
3.4. Directrices.....	17
3.5. Titular de la Política.....	18
3.5.1. Objetivos y Ámbito de Aplicación.....	18
4. METODOLOGÍAS PARA LA SEGMENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LA/FT/OD Y MONITOREO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD.....	19



4.1.	Objetivo	19
4.2.	Alcance	19
4.3.	Metodología para la Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	19
4.3.1.	Directrices	19
4.3.2.	Etapas de la Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	19
4.3.3.	Base de Registro de Operaciones Inusuales e Injustificadas.....	23
5.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	23
5.1.	Objetivo	23
5.2.	Alcance	23
5.3.	Estructura Organizacional.....	23
5.3.1.	Directorio.....	24
5.3.2.	Comité de Cumplimiento	25
5.3.3.	Unidad de Cumplimiento	26
5.3.4.	Oficial de Cumplimiento.....	26
5.3.4.1	Prohibiciones	29
5.3.4.2	Sanciones.....	29
5.3.5.	Talento Humano.....	32
5.3.6.	Innovación y Experiencia del Cliente.....	33
5.3.7.	Sistemas.....	33
5.3.8.	Caja y Cobranzas.....	34
5.3.9.	Comercial, Línea Individual y Línea Corporativa	34
5.3.10.	Riesgos.....	35
5.3.11.	Reclamos	35
5.3.12.	Suscripción de riesgos	35
5.3.13.	Contraloría.....	35
5.3.14.	Auditoría Interna y Externa	36
5.3.15.	Colaboradores	36
5.4.	Organigrama del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD.....	37
6.	MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO	38
6.1.	Tipos de Faltas	38
6.2.	Tipos de Sanciones.....	39
6.3.	Procedimiento	40
7.	PROCEDIMIENTOS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y ETAPAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD.....	40
7.1.	Políticas de Conocimiento	40

7.1.1.	Conocimiento del Accionista.....	40
7.1.2.	Conocimiento del Cliente.....	43
7.1.3.	Conocimiento de los Miembros del Directorio y Colaboradores.....	51
7.1.4.	Conocimiento de los Prestadores de Servicios de Seguros.....	57
7.1.5.	Conocimiento del Mercado.....	62
7.2.	Determinación del monto máximo de dinero en efectivo.....	63
7.3.	Identificación y Análisis de Operaciones Inusuales.....	63
7.3.1.	Determinación de operaciones inusuales por parte de la Unidad de Cumplimiento.....	64
7.3.2.	Detección de operaciones por parte de los Colaboradores.....	64
7.3.3.	Determinación y Documentación de Operaciones Sospechosas.....	64
7.4.	Monitoreo.....	66
7.4.1.	Revisión de listas restrictivas.....	66
7.4.2.	Auditoría de carpetas.....	66
8.	REPORTES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD.....	66
8.1.	Reportes para la Unidad de Análisis Económico y Financiero.....	66
8.1.1.	Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificadas a la Unidad de Cumplimiento	68
8.2.	Reportes para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.....	69
8.3.	Confidencialidad.....	69
9.	REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES.....	70
9.1.	Objetivo.....	70
9.2.	Directrices.....	70
9.3.	Procedimiento para atender los requerimientos de información de autoridades.....	70
10.	PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD..	71
10.1.	Objetivos.....	71
10.2.	Alcance.....	72
10.3.	Condiciones.....	72
10.4.	Directrices.....	72
10.5.	Funciones.....	73
10.6.	Periodicidad.....	73
10.7.	Elementos de capacitación.....	73
10.8.	Evaluación.....	73
10.9.	Sanciones.....	74
11.	CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS.....	74
11.1.	Objetivo.....	74
11.2.	Alcance.....	75
11.3.	Directrices.....	75
ANEXO 1.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	77

ANEXO 2: DOCUMENTOS SEGÚN EL TIPO DE ORGANIZACIÓN	83
ANEXO 3. FORMULARIOS DE DEBIDA DILIGENCIA	88
ANEXO 4: MATRIZ DE RIESGOS	88
ANEXO 5. CÓDIGO DE ÉTICA	88

CONTROL DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIONES

El presente manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos (LA/FT/OD) será actualizado en la medida que se requiera. Como buena práctica, el Oficial de Cumplimiento revisará el manual de prevención de LA/FT/OD al menos una vez al año.

El Oficial de Cumplimiento es el responsable de realizar los cambios que resulten de la actualización o publicación de nuevas disposiciones normativas en materia de prevención de LA/FT/OD, así como de las actualizaciones que sean necesarias debido a la aplicación de nuevas políticas internas o de mejoras en procesos relacionados con la prevención de LA/FT/OD.

Los cambios realizados por el Oficial de Cumplimiento al manual de prevención de LA/FT/OD serán presentados al Comité de Cumplimiento, quien lo conocerá, y lo someterá a aprobación del Directorio.

Una vez que el Directorio haya realizado la aprobación de la actualización del manual de prevención de LA/FT/OD, la Unidad de Cumplimiento deberá comunicarlo a las entidades de control respectivas, para cumplimiento de lo previsto en la norma legal vigente.

La Unidad de Cumplimiento deberá notificar a todo el personal de la organización sobre los cambios realizados al manual de prevención de LA/FT/OD.

INTRODUCCIÓN

BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A. subsidiaria de BMI Companies inicia operaciones en el año 1997, durante este tiempo hemos contribuido orgullosamente a solventar las necesidades de seguros de vida y salud de nuestros clientes. Diseñando planes de alta calidad, para garantizar la seguridad de las familias ecuatorianas.

En Ecuador, BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A. se encuentra ubicada su matriz en la ciudad de Quito, Calle Suecia y Av. De los Shyris Edificio Plaza Renazzo Planta Baja; con presencia en la ciudad de Guayaquil, Parque Empresarial Colón. Av. Jaime Roldós Aguilera, Edif. Corporativo 2, Piso 1 y en el ciudad de Cuenca, Circunvalación sur, Autopista Cuenca – Azogues, Edificio Cardeca Planta Baja.

Los productos que ofrece, BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A. son para personas naturales Vida individual, Vida Ahorro, Asistencia Médica Internacional y para empresas tales como Vida Grupo y Accidentes Personales.

El lavado de activos así como el financiamiento del terrorismo y otros delitos, se han convertido en una problemática mundial que afecta gravemente la economía de una sociedad, así como a la sociedad misma. Lesiona los bienes jurídicos de orden socioeconómico y financiero, la administración de justicia y el sistema democrático de las naciones, que son básicos para el normal desarrollo de un país.

Reconociendo este flagelo, instituciones internacionales como el GAFI, han procurado aportar con recomendaciones orientadas a que todas las jurisdicciones establezcan lineamientos a través de normativas locales a fin de que se materialice una lucha real contra los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

A nivel local, las entidades de control han procurado establecer normativas, basadas en las recomendaciones del GAFI, orientadas a diferentes sectores de la economía, a fin de articular un mejor control y monitoreo de las operaciones y transacciones que se desarrollan en los mercados naciones e internacionales a fin de poder detectar de forma temprana posibles delitos de LA/FT/OD.

Los seguros privados del Ecuador ha sido uno de los sectores de la economía designado como “Sujeto Obligado”. Por lo tanto las entidades que forman parte de este sector deben establecer un Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD a fin de prevenir y detectar operaciones inusuales e injustificadas que debieran ser reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

En función de esta realidad, BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A. (BMI), ha instaurado el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de LA/FT/OD incorporándolo en las operaciones que mantiene con sus clientes, en la relación con sus prestadores de servicios de seguros, la vinculación de sus directores y colaboradores e incluso con el mercado en el que desarrolla sus actividades.

El manual de prevención de LA/FT/OD de BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A. contiene las políticas de prevención y control, orientadas a prevenir y mitigar el riesgo de que, en la realización de sus operaciones, la compañía pueda ser utilizada como instrumento para lavar activos, financiar el terrorismo u otros delitos.

